

APRUEBA ACUERDO Nº 554, DE 2019, TOMADO EN SESION ORDINARIA Nº 36, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL. -

DECRETO Nº 15095 /2019.-

ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2019.-



#### **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 554, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de diciembre de 2019, del Concejo Municipal de Arica;

#### CONSIDERANDO:

a) Que, se requiere proceder a la aprobación de Acuerdo N° 554, tomado en Sesión Ordinaria Nº 36, de fecha 17 de diciembre de de 2019, del Concejo Municipal;

b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

#### DECRETO:

 APRUEBASE Acuerdo Nº 557, tomado en Sesión Ordinaria Nº 36, de fecha 17 de diciembre de de 2019, del Concejo Municipal, en el que se acuerda "Autorizar al Sr. Alcalde la modificación al Acuerdo Nº 132/2019, referido a los proyectos adjudicados del "Fondeve" 2018" cuyo detalle es el siguiente:

J. Vecinal N° 38 Tres Villas	Problema por la compra de parlantes, se debe modificar ítem.
J. Vecinal Villa Monte Sol N° 69	Problema con lugar donde se va a instalar la Pérgola, cambio de lugar y medidas del proyecto. Su rendición será para el año 2020
Org. Cultural Deportiva y Social. Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0	Problema con Personalidad Jurídica se venció y al momento de renovar se demora 1 mes y recién en enero podrá sacar el dinero del Proyecto del Banco. Su rendición será para el año 2020
Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala	Observaciones realizadas por unidad de control, pidiendo certificado de trabajo de la empresa que va a realizar la obra. La agrupación cambia de contratista. A la espera de la respuesta de la organización para una nueva empresa que le ejecutara la obra vendida. N° 3262/19 ORD. Su rendición será para el año 2020
Unión Comunal Junta	Se encuentra el proyecto está en contabilidad, a la espera

J. Vecinal Loa N°4	Observación se encuentra en proceso en reintegración Subvención 2016, N° 811/2017. Su rendición será para el año 2020
J. Vecinal N° 50 Villa Universidad del Norte	Observación se encuentra en jurídico en proceso de firma de convenio, por el estado de salud de la dirigente y el fallecimiento de ella quedo el proceso queda pendiente. A la espera nueva directiva. Su rendición será para el año 2020
Junta de vecinos villa del mar	Observaciones realizadas por contraloría, por rendición pendiente 2019. Al momento de rendir el proyecto presupuesto participativo año 2017. Donde se solicitó el certificado de conformidad de un ITO. Inspección de Obra, donde ya se encuentra en contraloría. Su rendición será para el año 2020
Club Atletas Senior Arica	Observaciones realizadas por contraloría en un proyecto anterior año 2018 una subvención, y se encuentra con una rendición pendiente, presidente espera una respuesta de alcaldía ya que mando una carta sobre su caso N° 3266/2018 de pago y N° 6269 de Carta. Donde se encuentra en contraloría, N° de ord 961/19 y 1119/19. Su rendición será para el año 2020

 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm. -

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Concejo Municipal (Karen) y Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270



# ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº36/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 17 de Diciembre del 2019

En Arica, a 17 días del mes de Diciembre del año 2019 y siendo las 09:23 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº36/2019 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

# SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº554/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Caryajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside. SE ACUERDA **AUTORIZAR** ALSR. ALCALDE MODIFICACION AL ACUERDO Nº132/2019 REFERIDO A LOS PROYECTOS ADJUDICADOS DEL "FONDEVE 2018" CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO Nº3036/2019 DE LA DIDECO, QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO.

> SECRETARIO M CONCEJO AN MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS



#### OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO FONDEVE 2018

DECRETO Nº 14502 /2019.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

#### VISTOS:

La facultad que me confieren la ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades "y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 17174, de fecha 03 de Diciembre del 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA 2018; el Ordinario N° 2966, de fecha 05 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor de la oficina de proyectos comunitarios.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Nº 1, de fecha 09 de marzo de 2016 denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA – Arica".
- b) Que conforme a las Bases del programa Fondo del Desarrollo Vecinal Decreto Alcaldicio N°17174/2018, con fecha 03 diciembre de 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2018).
- c) Dado que en las base página 10 en consideraciones letra I) Dice: La municipalidad a través del Sr. Alcalde mediante decreto Alcaldicio, facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina proyectos, con las necesarias competencias, para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsable de los proyectos deberán colaborar en todo momento
- d) Que, en Sesión Ordinaria Nº 14, de fecha 14 de mayo de 2019, con el Acuerdo N° 132 del Honorable Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada a los proyectos adjudicados.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

#### DECRETO:

OTORGASE la facultad al equipo supervisor de la oficina de Proyectos Comunitarios, para el proceso FONDEVE 2018 con ejecución 2019, que será liderada por el Director de Desarrollo Comunitario, Jefe de apoyo profesional designado que realizará las visitas en terreno, identificada como Karina Fabiola Avalos Barbieri, Cédula de Identidad N°  Titulada de trabajadora Social, con Dirección
con el objetivo de visitar, inspeccionar y evaluar los avances de los proyectos ejecutados el año 2019, el cual se realizará en cada visita un informe con los avances de cada proyecto, firmado y corroborado con el Equipo Supervisor facultado, de acuerdo al Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE Comunidad de Arica desde octubre a diciembre 2019.
**************************************

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS



Projectes Com.

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 8801/2019 QUE OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2018 A JUNTA VECINAL TRES VILLAS N°83. -

DECRETO Nº 1343 /2020.-

ARICA, 05 DE FEBRERO DE 2020.-

#### VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Reglamento Nº 1, de fecha 09 de marzo de 2016, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA"; Acuerdo Nº 132, de fecha 14 de Mayo de 2019 de Sesión Ordinaria Nº 14 del Honorable Concejo Municipal; Ordinario Nº 1025, de fecha 21 de Abril de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita poner en tabla de Concejo Municipal, los resultados del proceso FONDEVE 2018.

#### CONSIDERANDO:

a. Que se, Solicita modificar Decreto Alcaldicio 8801/2019, con acuerdo N° 554, tomado en sesión Ordinaria N°36, de la fecha 17 de diciembre de 2019del Consejo Municipal, Por Problema por la compra de parlantes, se debe modificar ITEM.

#### **DECRETO:**

 MODIFICASE el decreto alcaldicio N° 8801, de fecha 17 de julio de 2019, que otorga subvención FONDEVE2018, ascendente a la suma de \$ 1.956.380, a la Junta de Vecinos N° 83, Tres Villas", en lo siguiente:

#### DONDE DICE:

"OTORGASE Subvención FONDEVE2018, ascendente a la suma de \$ 1.956.380(Un millón novecientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta pesos) al"JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS", R.U.T. Nº 65.142.853-K, representado por la Sra. Rosa Araya Rojo, Rut. destinada a implementación para sede social y coctel de cierre del proyecto

\$53.590
02.790
56.380

#### DEBE DECIR:

"OTORGASE Subvención FONDEVE2018, ascendente a la suma de \$ 1.956.380(Un millón novecientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta pesos) al "JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS", R.U.T. Nº 65.142.853-K, representado por la Sra. Rosa Araya Rojo, Rut. destinada a implementación para sede social y coctel de cierre del proyecto

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación ( coctel cierre )	\$53.590
Implementos varios (implementos de cocina y muebles, pendón y equipamiento de música)	\$1.902.790,-
TOTAL	\$1.956.380,-

 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asescría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. —

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm. -

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, DIDECO y Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270



DECRETO Nº 8801 /2019 .-

ARICA, 17 DE JULIO DEL 2019-

#### VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánic Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánic Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Reglamento N° 1, de fecha 09 de mara de 2016, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA Acuerdo N° 132, de fecha 14 de mayo de 2019 de Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Conce Municipal; Ordinario N° 1025, de fecha 21 de abril de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitari se solicita poner en tabla de Concejo Municipal, los resultados del proceso FONDEVE 2018.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Nº 1, de fecha 09 de marzo a 2016 denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA Arica"; y, a que I "JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS", postuló y obtuvo el fondo de Desarrollo Vecinal FONDEV 2018, para el Área de Equipamiento Comunitario.
- b) Que, en Sesión Ordinaria Nº 14, de fecha 14 de mayo de 2019, con el Acuerdo Nº 132 del Honorabl Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada.
- c) Que, en virtud de lo expresado y de lo dispuesto en los artículos 11 y 16 de la Ley Nº 19.880 qu consagran los principios de Imparcialidad, Transparencia y Publicidad y por ende, los actores administrativos deben contener los fundamentos de hecho y de derecho, razón por la cual, s hace indispensable que los decretos que otorgaron el respectivo aporte a cada organización también contemplen las actas de las Comisiones de Evaluación que dieron lugar a la propuesto que finalizó con la aprobación del H. Concejo, todas situaciones de hecho.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

#### DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE 2018, ascendente a la suma de \$ 1.956.380.- (Un millón noveciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta pesos) al "JUNTA DE VECINOS N° 83 TRES VILLAS", R.U.T. N 65.142.853-K, representado por la Sra. Rosa Araya Rojo, Rut. destinada a implementación para sede social y coctel de cierre del proyecto

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidac Arica.

La Personalidad Jurídica de la **JUNTA DE VECINOS N° 83 TRES VILLAS**, que se encuentra vigente bajo e registro el N° **PJ.4707**, otorgada con fecha 16 de mayo de 2017, según Certificado N° 2847, de fecha 25 noviembre del 2018, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro Nº 761.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
Alimentación ( coctel cierre )	
Implementos varios (implementos de cocina y muebles, pendón)	53.590
TOTAL	1.902.790
TOTAL	\$ 1.956.380

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.004.149, "JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. –

#### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, ALCALDESA DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

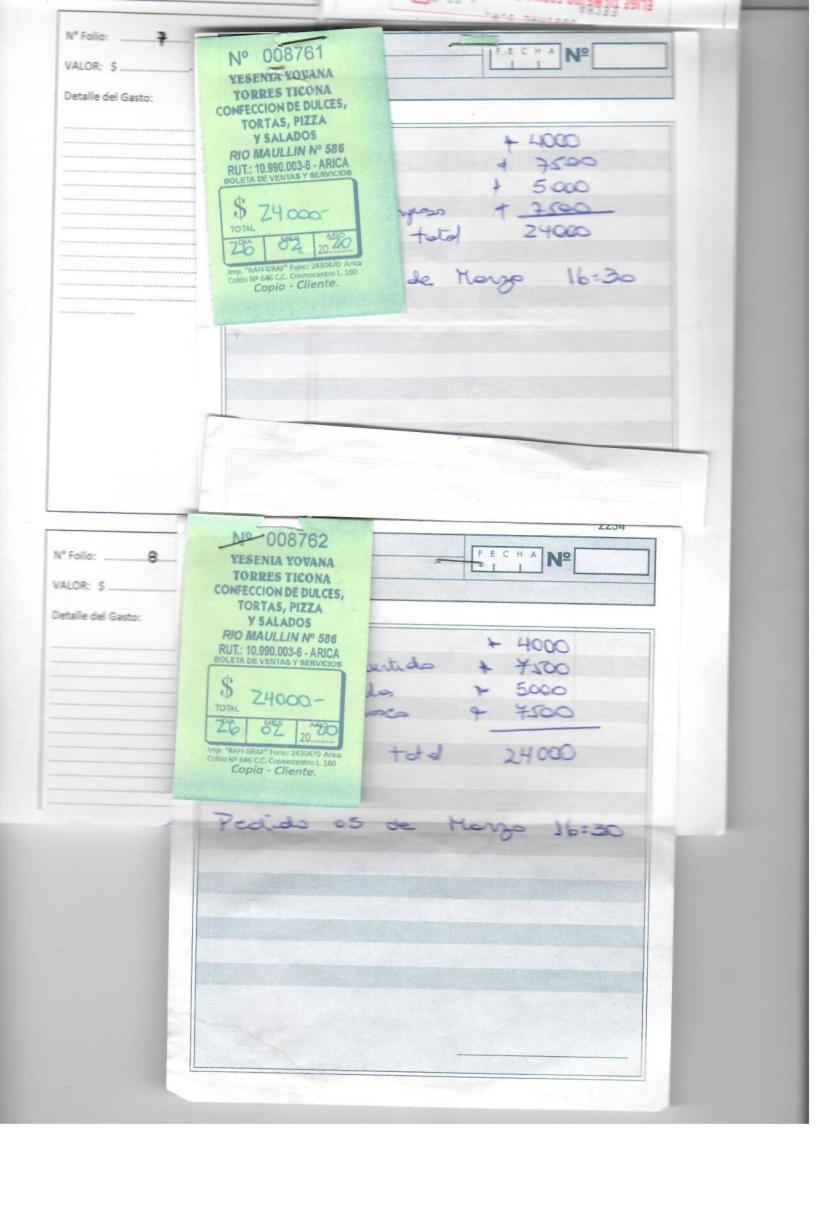
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/LCA/CCG/PYA/cas. -

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* DIDECO \* Archivo.

12			RENDI	CION DE CUENTAS				
13			SURVENCIO	N FONGEVE PARTIES	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT			
NOMBRE INSTITUCIÓN				Junta Vecina	N° 83 Tres Villa			
RUT		65.142.853-k						
-	RE RESPONSAL		Rosa Araya Roja					
	O O FONO COL	VTACTO			Keep and the second			
	CRETO ALCALDI	CIO	12.106.01.785					
N° DECRETO DE PAGO			8801/2019					
FECHA INICIO EJECUCION		5043/2019 oct-19						
FECHA TERMINO EJECUCION		mar-20						
MONT	O ASIGNADO		\$ 1.956.380					
MONT	O SALDO ANTE	-			\$ 0			
	MONTO	2%			0.000			
REINT	O RENDIDO				20.670			
	PENDIENTE		\$ 0 -\$ 64.290					
Address of the last of the las	VO DEL GASTO	O NOMBRE						
DEL PR	ROGRAMA			Fondo Desarrollo Ve	cinal (FONDEVE) 2018.			
				LLE DE RENDICION				
NAMES AND POST OFFI	REITEM O ASI	SNACIÓN PRES	UPUESTARIO:		Implementacion			
CUENT	O POR ITEM AS	ICMADO:			24.01.004.149			
	N° Boleta	HGNADU:			\$ 1.902.790			
N°	/Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detaile	Valor		
1	102536936	03/01/2020	sodimac	96.192.430-k	platos, bandeja, pizarra, azucarero, vasos	\$ 67.380		
2	3137409	17/11/2019	Falabella	77.261.280-k	Hervidor	\$ 44.990		
3	3193862	29/11/2019	Falabella	77.261.280-k	Escritorio	\$ 27.990		
4	21326203	28/11/2019	Easy Retail	76.568.660-1	Refrigerador	\$ 191.585		
5	1257	18/12/2019	editora prensa sur chile limitada	11.829.000-6	pendon	\$ 47.600		
6	101504378	07/11/2019	Sodimac	96.192.430-k	Silla, mesa, parlante, horno, termo, cajonera, hervidor	\$ 1.547.75		
IOLID	DE 1771 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -			SUBTOTAL		\$ 1.927.29		
CUENT	RE ITEM O ASIG	NACION PRES	UPUESTARIO:		Alimentacion			
-	O POR ITEM AS	IGNADO:			24.01.004.149			
	N° Boleta				\$ 53.590			
N°	/Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor		
7	8761	26/02/2020	Yesenia Yovana Torres Ticona	10.990.003-6	dulces, canapes, empanadas, mini churrasco	\$ 24.000		
8	8762	26/02/2020	Yesenia Yovana Torres Ticona	10.990.003-6	dulces, canapes, empanadas, mini churrasco	\$ 24.000		
9	30512	29/02/2020	Miguel angel Marcelo Mamani Laura	18.869.006-8	servilleta, Papas fritas, Queso	\$ 6.000		
				SUBTOTAL		\$ 54.000		
-					TOTAL	\$ 1.981.29		
	RE ITEM O ASIG	INACIÓN PRESI	JPUESTARIO:	2% A	porte Propio Moviliciacion	7		
UENT		CNADO						
	N° Boleta	IGNADO:			\$ 40.000			
N°	/Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detaile	Valor		
	3193862	29/11/2019	Falabella	77.261.280-k	despacho	\$ 10.990		
-	21326203	28/11/2019	Easy Retail	76.568.660-1	despacho	\$ 8.395		
	73884827106	07/11/2019	Sodimac	96.192.430-k	despacho	\$ 19.990		
				SUBTOTAL		\$ 39.37		

20017



				74
N° Folio:1		Sublina protes no tal Renca teche Srsc3	R.D. I. 90. 797.430 K FACTURA FILLTRONICA N r 0. 102536936  Landara Bal. 98 Constitution margin Free contains 3052 Santiage 63/91/2020 Hare: 17:70 WHE DE VICTORS 483 T 011185	3-K
	3	801:6	5142853 K. TERPRESORIALLS H.L.P.	per case man dear year year over som men en en
N° Folio:	Nº 008761  YESENTA YOUAN  TORRES TICON  CONFECCION DE DUL  TORTAS, PIZZA  Y SALADOS  RIO MAULLIN Nº  RUT.: 10.990.003-6 - A  BOLETA DE VENTAS Y SER  S 24 000  TOTAL  Z916 845 C.C. Cosmocan  Copia - Client	2 NOT CONDITION OF THE	TE 929 P NORTE  18	0 4 4 58
			SUB TOTAL 56.	
N° Folio:8	Nº 00876 YESENIA YOVA		s 0 Fod. Valor Vence Banco Cheque 6	utori 6982
	TORRES TICO	NA	HC 85490 03 01 2020	
VALOR: \$	TORTAS, PIZZ		Mante Fr Cliente : 7.800	
Detalle del Gasto:  y SALADOS  RIO MAULLIN Nº 58  RUT.: 10.990.003-6 - ARI		586 ARICA	# 0 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	BOLETA DE VENTAS Y SE	NVICIOS	A SECRETARY OF THE SECOND SECO	ESTABLES IN

\$ TOTAL

24000-

#### Alimentación

Boleta 8761	dulces, canapes, empanadas, mini churrasco
Boleta 8762	dulces, canapes, empanadas, mini churrasco
Boleta 30512	servilleta, Papas fritas, Queso













Boleta102536936	platos, bandeja, pizarra, azucarero, vasos
Boleta 3137409	Hervidor
Boleta 3193862	Escritorio
Boleta 21326203	Refrigerador
Boleta 1257	pendon
Boleta 101504378	Silla, mesa, parlante, horno, termo, cajonera, hervido





















# email: MARGOT\_COF Telefono : 58 2316172

#### EDITORA PRENSA SUR CHILE LIMITADA

Giro: IMPRENTA AGENCIA PUBLICIDAD GENERAL LAGOS 673 CENTRO- ARICA

eMail: MARGOT\_COFRE@HOTMAIL.COM

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Descripcion

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS Nº 83 TRES VILLAS

R.U.T.: 65,142,853- K

GIRO:

Otros

DIRECCION: 2 NORTE 929 PUNTA NORTE

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO: NP 2058

TIPO DE COMPRA:

Codigo

DEL GIRO

Roller

%Impto Adic.\* %Desc. Cantidad Precio Valor

40.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cf

R.U.T.:77.829.000-6

**FACTURA ELECTRONICA** 

Nº1257

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 18 de Diciembre del 2019

40,000

MONTO NETO \$ 40,000 I.V.A. 19% \$ 7.600

TOTAL \$ 47,600 ENTORA PRENSA SUR CHIENCEDA RUT 77.829.000

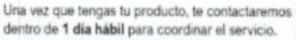
IMPUESTO ADICIONAL \$

Tu compra con N° de Orden 73884827106, ha sido entregada correctamente en la dirección 2 poniente 4755, ARICA, ARICA.

Bienvenidos



# ¿Contrataste un servicio de armado o instalación?





#### Revisa las Condiciones Generales de Servicios

SKU Producto/Servicio	Unid	Fecha Despacho	Valor Unitario
2809079 - Mesa Plegable Tipo Maleta 198 Cm	10	02/12/2019	29.990
2315491 - Silla 48x30x50 Cm Negro	60	02/12/2019	13.730
4206037 - Horno Eléctrico 25 Litros Negro	1	02/12/2019	22.990
1374834 - Silla Para PC 63x61.5x106 Cm Negro	1	02/12/2019	38.480
3127133 - Termo Sifón 1,9 Litros Acero Inoxidable	1	02/12/2019	13.980
2315807 - Cajonera 3 Cajones	2	02/12/2019	67.820
3985555 - Parlante Karaoke Bluetooth Mg Ultrascandal	.1	02/12/2019	119.990
370422X - Kit Mueble Para Cocina 92x170x36 Cm	2	02/12/2019	65.990
4061845 - Hervidor Plástico 1,7 L	1	02/12/2019	6.990
		Costo de servicio:	\$19.990
		Total:	\$1.613.740



# OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO FONDEVE 2018

DECRETO Nº 14502 /2019.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

#### VISTOS:

La facultad que me confieren la ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades "y sus modificaciones; **Decreto Alcaldicio N° 17174**, de fecha 03 de Diciembre del 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA 2018; el **Ordinario N° 2966**, de fecha 05 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor de la oficina de proyectos comunitarios.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Nº 1, de fecha 09 de marzo de 2016 denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA – Arica".
- b) Que conforme a las Bases del programa Fondo del Desarrollo Vecinal Decreto Alcaldicio N°17174/2018, con fecha 03 diciembre de 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2018).
- c) Dado que en las base página 10 en consideraciones letra I) Dice: La municipalidad a través del Sr. Alcalde mediante decreto Alcaldicio, facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina proyectos, con las necesarias competencias, para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsable de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de mayo de 2019, con el Acuerdo N° 132 del Honorable Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada a los proyectos adjudicados.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

#### DECRETO:

OTORGASE la facultad al equipo supervisor de la oficina de Proyectos Comunitarios, para el proceso FONDEVE 2018 con ejecución 2019, que será liderada por el Director de Desarrollo Comunitario, Jefe de Departamento de Departamento de Gestión Comunitaria, Encargada de la Oficina de Proyectos Comunitarios y apoyo profesional designado que realizará las visitas en terreno, identificada como Karina Fabiola Avalos Barbieri, Cédula de Identidad N° Titulada de trabajadora Social, con Dirección con el objetivo de visitar, inspeccionar y evaluar los avances de los proyectos ejecutados el año 2019, el cual se realizará en cada visita un informe con los avances de cada proyecto, firmado y corroborado con el Equipo Supervisor facultado, de acuerdo al Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE Comunidad de Arica desde octubre a diciembre 2019.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes./

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MINICIPAL El siguiente informe (segundo informe) adjunto se elabora de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°17174/2018 con fecha 03 de diciembre del 2018, que aprueba las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal IMA 2018, en el cual dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:

La Municipalidad a través de Sr. Alcalde mediante Decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un Supervisor de la Oficina de Proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de Ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los Proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor".

De acuerdo a lo anterior, se realizó visitas en terreno para evaluar, supervisar e inspeccionar la ejecución de los proyectos FONDEVE adjudicados el año 2018 y se hace efectivo el primer Informe de Supervisión en Terreno correspondiente a la siguiente organización:

Nombre Organización

Monto adjudicado

Junta Vecinal Tres Villas Nº 83.

\$1.956.380.-

Nombre del proyecto

Equipamiento sede de la junta vecinal N°83 Tres Villas.

Para los fines y derivaciones que se estimen pertinentes, firman el equipo supervisor designado según Decreto Alcaldicio:

MICIPALIDA

**NOMBRE Y CARGO** 

FIRMA

PAOLO YÉVENES ARÉVALO

Director Dir. Desarrollo Comunitario

DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ

Encargada Oficina Proyectos Comunitarios

Dominique Rivera

KARINA ÁVALOS BARBIERI

Profesional de Apoyo y Supervisión

Karina Avalos Barbieri Licenciada en Trabajo Social

Correlativo N° 21

## Segundo Informe Evaluativo en Terreno Fondeve 2018

1 Identificación de la Organización						
Nombre de la organización: Junta de Vecinos N°83 Tres Villas.						
Rut organización:	65.142.853-k					
Dirección:	Pasaje n°2 Norte n° 929, Tres Villas.					
Teléfono:	968965456					
N° Personalidad Jurídica: 4707						
Presidente (a) organización: Rosa Araya Rojo						
Teléfono particular Presidente:						
Nombre del proyecto: Equipamiento Sede de la Junta Vecinal N° 83, Tres vil						
Área de financiamiento: Equipamiento Comunitario						
Fecha de Supervisión: 13-12-2019						
2 Supervisión en terreno						
proyecto.	dificultades enfrentadas en el proceso de ejecución del					
"El método de compra fue la dificultad debido al gasto en movilización"  2.2 Planificación y acción de las actividades realizadas (proyecto formulado / actividades realizadas).  De acuerdo a lo planificado lograron cumplir los plazos en cuanto a la compra de los equipamientos, pero en cuanto a la actividad de cierre y rendición aun no lo pueden realizar ya que están a la espera de Decreto que aprueba la modificación de item por la compra del parlante.						
	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN					
3.1 De acuerdo a su experiencia obt	tenida en el proyecto adjudicado:					
A) Considera exitosa la ejecución de su proyecto: Si X No						
Porqué: "Se logró comprar todos los equipamientos que solicitamos".						
B) Recomienda postular a los proy Si _X_ No	rectos FONDEVE a otras organizaciones sociales:					
Porqué: "Es un beneficio donde se pueden fortalecer las juntas vecinales".						
C) Considera importante el acompañamiento profesional en el proceso de ejecución y rendición del proyecto: Si _X No						
Porqué: "Porque sin las ases mayores".	orías no se puede rendir bien, sobre todo los adultos					
D) Considera que el proyecto tuvo Si X No	o va a tener un impacto en su organización:					
Porque: "Incentiva la participación social y los vecinos están contentos".						

#### 4.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe, señala que la Junta de vecinos Tres Villas N° 83, se encuentra a la espera del Decreto que modifica el Item debido a la compra de un parlante que no sale bien especificado en el proyecto. Debido a esto, se expuso al Concejo Municipal dicha situación y se aprobó la modificación.

KARINA ÁVALOS BARBIERI TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 31 de diciembre de 2019.

rina Avalos Barrien

Doc. Adjunto:
- Acta de visita.



# ACTA SEGUNDA VISITA

En Arica, con fecha 17/2019 so doto con l
En Arica, con fecha M (2/2019) se deja constancia de visita a la organización:
ubicada en Posse 2 Mars 118 5 200 Villas
ubicada en Passe 2 Marte VR 929 y representada a través de
Cargo Wasi Couto
Los temas tratados en la visita son los siguientes:
Segunda supervisión en terreno avance del proyecto Fondeve 2018.
Realización del segundo informe Evaluativo en terreno.
Revisión de documentos de compras (facturas / boletas).
4. Formulario de rendición (se anova por
<ol> <li>Formulario de rendición (se apoya para completar dicho formulario)</li> <li>Consultar sobre las principales dificultades enfrentadas en el proceso de ejecución del proyecto.</li> </ol>
ejecución del proyecto.
to dos métados de compre fue la définitas que
enfrento decido Al gasto la lachosción.
Experiencia obtenida del proyecto ejecutado (breve encuesta).      Considera exitosa la ejecución de
6.1 Considera exitosa la ejecución de su proyecto: Si No
the shirtshire was as early when too
6.2 Recomienda postular a los provertos FONDEVE
Porqué les un voneficio donde se prede fortiles es
100,100 100,100 1
6.3 Considera importante el acompañamiento profesional en el proceso de ejecución y rendición del proyecto: Si No
roughe sin to Asserves do node
some togo ware no of the same stand when
6.4 Considera que el proyecto tuvo o va a tener un impacto en su organización:
Porqué
Lecus esper contents Social y los
The state of the s
7. Acuerdos y/o situaciones pendientes:
-> Consultar sobre cous rendria el 2% de
ubilización.
to Observación sobre destable de sociós
- Demanda - 1
ar get for so so compros per internet relianos
arina Avator Traballo San Traba
inenciada en Trabalo Social Lipenciada en Tra
NOMBRE Y FIRMA
Trabajadora Social Representante de la Organización

El siguiente informe adjunto se elabora de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°17174/2018 con fecha 03 de diciembre del 2018, que aprueba las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal IMA 2018, en el cual dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:

La Municipalidad a través de Sr. Alcalde mediante Decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un Supervisor de la Oficina de Proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de Ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los Proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor".

De acuerdo a lo anterior, se realizó visitas en terreno para evaluar, supervisar e inspeccionar la ejecución de los proyectos FONDEVE adjudicados el año 2018 y se hace efectivo el primer Informe de Supervisión en Terreno correspondiente a la siguiente organización:

Nombre Organización

Monto adjudicado

Junta Vecinal Tres Villas Nº 83.

\$1.956.380.-

Nombre del proyecto

Equipamiento sede de la junta vecinal N°83 Tres Villas.

Para los fines y derivaciones que se estimen pertinentes, firman el equipo supervisor designado según Decreto Alcaldicio:

ERARROLL **NOMBRE Y CARGO** FIRMA COMUSITAG PAOLO YÉVENES ARÉVALO PALIDAD DA Director Dir. Desarrollo Comunitario **JORGE CANNOBBIO SANTOS** DPTO. DE Jefe Departamento Gestión Comunitaria GESTION OMUNITARIA DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ Dominique Rivera Henrique Encargada Oficina Proyectos Comunitarios KARINA ÁVALOS BARBIERI Profesional de Apoyo y Supervisión Karina Avalos Barbieri n Trabajo Social

> FONDEVE PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL \ M A

Correlativo N°21

# Primer Informe Evaluativo en Terreno Fondeve 2018

1	Tonace 2018
1 Iden	tificación de la Organización
Nombre de la organización:	Junto de Vesia e Noco T
Rut organización:	Junta de Vecinos N°83 Tres Villas. 65.142.853-k
Dirección:	
Teléfono:	Pasaje n°2 Norte n° 929, Tres Villas. 968965456
Nº Personalidad Jurídica:	4707
Presidente (a) organización:	Rosa Arava Rojo
Teléfono particular Presidente	2:
Nombre del proyecto:	Equipamiento Sede de la Junta Vecinal Nº 83, Tres villas.
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	20-11-2019
2.1 Objetivo del proyecto (Se en terreno).	- Supervisión en terreno  - condice el objetivo del proyecto con lo visualizado
porque la sede es relativament equipamiento.	rreno, si se condice el objetivo del proyecto principalmente te nueva y no cuenta con ninguna implementación y
De acuerdo a lo señalado en el pui	nto anterior, existe relación con la descripción del proyecto,
2.3 Plan de actividades (A la parcialmente los plazos).	la fecha de supervisión, se han cumplido total o
En cuanto al plan de actividades, de un total de 14 equipamientos ha	la organización ha cumplido parcialmente con el proyecto, an adquirido 9 a la fecha de supervisión.
2.4 Vínculo entre la organizaci del área infraestructura comun No aplica.	ión y constructora/contratista (Sólo para proyectos litaria).
3 Solicitue	d de documentos para rendición
3.1 A la organización se le solicitaro	on los siguientes documentos para rendición:
	al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de formato).
Informe Técnico de la consti - Especificaciones técnicas - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es qui	ructora o contratista que realizó la obra, con lo siguiente:
	(la cantidad de socios dehe ser la misma cantidad de
Boletas (no deben superar e UF).	el valor de 1 UF) o facturas (con valor igual o mayor a 2

#### 4.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la Junta de Vecinos incurrió en un error involuntario correspondiente a la compra de un equipo de sonido.

De acuerdo al Convenio para entrega de recursos Fondeve 2018, no indica en el detalle de destino de los fondos solicitados la compra de un equipo musical, esto debido que en la descripción del financiamiento del proyecto se describe en el detalle de gasto "01 Atril", descripción la cual para la organización correspondía a un equipo de música que erróneamente fue escrito de esa forma por las abreviaturas expuestas en la cotización nº 032480796 con la siguiente descripción: MKP Kara 15 Led c Atril Proyec.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere cambio de Decreto para no perjudicar a la agrupación y de proyectos comunitarios).

KARINA AVALOS BARDITADA en Trabejo Social

KARINA ÁVALOS BARBIERI TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 25 de noviembre de 2019.

Doc. Adjunto:
- Acta de visita.



Of, Proyectos Comunitarios

### ACTA DE VISITA

<ol> <li>Realización del primer inform</li> <li>Fecha de presentación de rei de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia M luego dejar en Contraloría M una copia en Of. De Proy organización.</li> <li>Debe adjuntar los siguientes</li> <li>Certificado de conformidad formato).</li> <li>Informe Técnico de la cons siguiente:         <ul> <li>Especificaciones técnicas</li> <li>Plano</li> <li>Presupuesto</li> <li>Certificado SEC (si es qui</li> </ul> </li> <li>Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro</li> </ol>	ance del proyecto Fondeve 2018.  e Evaluativo en terreno.  dición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
<ol> <li>Supervisión en terreno del averago de la consecución de primer informada de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia Muego dejar en Contraloría Muna copia en Of. De Proyorganización.</li> <li>Debe adjuntar los siguientes Certificado de conformidad formato).</li> <li>Informe Técnico de la consecuencia de conformidad formato.</li> <li>Especificaciones técnicas - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es que Copia del libro de socios (la beneficiados directos del proceso.</li> </ol>	ance del proyecto Fondeve 2018.  e Evaluativo en terreno.  ndición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
<ul> <li>2. Realización del primer inform</li> <li>3. Fecha de presentación de rei de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia M luego dejar en Contraloría M una copia en Of. De Proy organización.</li> <li>4. Debe adjuntar los siguientes</li> <li>□ Certificado de conformidad formato).</li> <li>□ Informe Técnico de la consisiguiente: <ul> <li>Especificaciones técnicas</li> <li>Plano</li> <li>Presupuesto</li> <li>Certificado SEC (si es qui</li> </ul> </li> <li>Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro</li> </ul>	e Evaluativo en terreno.  Idición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
<ol> <li>Realización del primer inform</li> <li>Fecha de presentación de rei de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia M luego dejar en Contraloría M una copia en Of. De Proyorganización.</li> <li>Debe adjuntar los siguientes</li> <li>Certificado de conformidad formato).</li> <li>Informe Técnico de la consiguiente:         <ul> <li>Especificaciones técnicas</li> <li>Plano</li> <li>Presupuesto</li> <li>Certificado SEC (si es qui</li> </ul> </li> <li>Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro</li> </ol>	e Evaluativo en terreno.  Idición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
3. Fecha de presentación de rei de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia M luego dejar en Contraloría M una copia en Of. De Proyorganización.  4. Debe adjuntar los siguientes  Certificado de conformidad formato).  Informe Técnico de la consiguiente:  Especificaciones técnicas  Plano  Presupuesto  Certificado SEC (si es qui	ndición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
de diciembre de 2019. Debe Oficina de Transparencia M luego dejar en Contraloría M una copia en Of. De Proy organización.  4. Debe adjuntar los siguientes  Certificado de conformidad formato).  Informe Técnico de la cons siguiente: - Especificaciones técnicas - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es qui Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro	presentar 1 formulario original y dos copias en la unicipal (esperar que timbren los documentos), unicipal el formulario original. Posteriormente dejar ectos Comunitarios y la otra copia es para la documentos en la rendición:  al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
<ul> <li>☐ Certificado de conformidad formato).</li> <li>☐ Informe Técnico de la cons siguiente:         <ul> <li>Especificaciones técnicas</li> <li>Plano</li> <li>Presupuesto</li> <li>Certificado SEC (si es qui</li> </ul> </li> <li>Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro-</li> </ul>	al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de tructora o contratista que realizó la obra, con lo
formato).  Informe Técnico de la cons siguiente: - Especificaciones técnicas - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es qui	tructora o contratista que realizó la obra, con lo
siguiente: - Especificaciones técnicas - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es qui Copia del libro de socios (la beneficiados directos del pro	
beneficiados directos del pro	
M. Balata (no dobo superar al v	cantidad de socios debe ser la misma cantidad de yecto).
2 UF).	alor de 1 UF) o facturas (con valor igual o mayor a
5. Para presentar la rendición,	no debe olvidar que:
	npras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
b. La factura debe deci	"Pagada o Cancelada".

Trabajadora Social

Representante de la Organización